
ALMAFUERTE / HELIPUERTO TRANSENER S.A. - HAT RANO PRIVADO NO CONTROLADO

321216S 0641858W 6,3 KM W ALMAFUERTE 500 M 1640 FT

FATO: 15x18 M Tierra-Rectangular - Toma de contacto 6x6 M Hormigón.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO CHARLIE.

Normas Particulares:

Las superficies de ascenso en el despegue/aproximación estarán determinadas por las siguientes trayectorias: Desde el sector NW será de los 119° y desde el sector SE será de los 299° separación de 180° para sendos ejes de trayectorias

Teléfono: (03571) 472599 - **Fax:** (03571) 472524

ALMIRANTE BROWN / D.P. EL VAPOR - HEV RACE PUBLICO NO CONTROLADO

345005S 0582306W ubicado en el destacamento policial EL VAPOR, partido de ALMIRANTE BROWN (Pcia. de BUENOS AIRES), 28M 91 FT

FATO: 15x15 M Concreto - Área de toma de contacto y elevación inicial 15x15 M coincidente con la FATO, superficie Concreto.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO DELTA.

Normas Particulares:

Trayectorias de aproximación y despegue, definidas con rumbos hacia el helipuerto, de los 151° y 205° y desde los 125° y 331° respectivamente.

Las llegadas y salidas, se realizarán utilizando el corredor VFR N° 3. Asimismo, los helicópteros que operen en dicho helipuerto, deberán hacer uso del canal de llamada general, de acuerdo a lo establecido en la AIP GEN 3.4, sección 4.2.6, a efectos de alertar a otras aeronaves que pudieran estar circulando por dicho corredor visual.

Habilitado solo OPS diurnas.

ALPA CORRAL / HELIPUERTO JUAN Y LUCI - HAC RANO PRIVADO NO CONTROLADO

324132S 0644314W SW ALPA CORRAL 733 M 2404 FT

FATO: 16 M Tierra-Circular.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO CHARLIE.

Normas Particulares:

Las superficies de ascenso en el despegue/aproximación, estarán determinadas por las siguientes trayectorias desde el sector N con rumbo 180°, desde el sector SE con rumbo 340°, y desde el sector NE con rumbo 230°.

Teléfono: (0358) 4629413

ALTA GRACIA / HELIPUERTO ORESTE BERTA - HOB RANO PRIVADO NO CONTROLADO

313737S 0642332W 3,5 KM NE ALTA GRACIA 570 M 1869 FT

FATO: 15x15 M Tierra-Cuadrada.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO DELTA.

Normas Particulares:

Por estar ubicado dentro de la ATZ del AD público ALTA GRACIA, no deberá afectarse la trayectoria de aeronaves en circuitos de tránsito del mencionado AD. El circuito de tránsito alrededor del helipuerto deberá efectuarse a 200 FT de altura. Las aeronaves que prevean ingresar en las zonas restringidas adyacentes (SAR 56, 57, 58, ó 59) deberán requerir autorización previa a ESCUELA TORRE ó ESCUELA CONTROL.

El tránsito entre el helipuerto y el AD CORONEL OLMEDO, se efectuará en la trayectoria directa que los une, a una altura máxima de 500 FT y en comunicación con ESCUELA TORRE.

Superficies de ascenso en el despegue/aproximación para FATO de vuelo visual; trayectorias para los ejes NW S desde el centro de la FATO, con rumbos de alejamiento 065° y 180° respectivamente.

Teléfono: (0351) 4345173

ARIES / TOTAL FINA - HES RASU PRIVADO NO CONTROLADO

524059S 0680231W - **ILE**

FATO: 18x18 M - Superficie Metálica.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO CHARLIE.

Normas Particulares:

Habilitado para OPS NGT.

AYRES DE PILAR II - HAP RACE PRIVADO NO CONTROLADO

342615S 0584754W 4,5 KM NE PILAR 14 M 45 FT

FATO: 18x30 M Tierra-Rectangular.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO DELTA.

Normas Particulares:

Por estar el helipuerto ubicado dentro de la CTR, deberá establecer comunicación radial con TWR MORENO, a los efectos de solicitar el permiso de tránsito correspondiente.

Las trayectorias de aproximación cuentan con los rumbos 326° 30' y 128° 45' respectivamente.